



# Reforma del Código Penal.

A título informativo, resumimos algunas de las implicaciones del último Proyecto de Reforma del Código Penal aprobado en Consejo de Ministros, aplicables a empresas y personas jurídicas que utilicen software ilegal:

- Responsabilidad directa de los administradores con penas de:

Hasta un año de prisión o multa de 12 a 24 meses

Inhabilitación de hasta dos años para el ejercicio de la industria o comercio.

- Obligación de todas las empresas, independientemente de su tamaño, de aplicar programas de cumplimiento, tales como la legalidad de su software.
- Obligación de establecer modelos de organización y gestión que incluyan medidas de vigilancia y control eficientes para la prevención de delitos.
- Obligación de contar con un sistema disciplinario que sancione adecuadamente el incumplimiento de las medidas que establezca el modelo de gestión y organización.